

FRIGORIFICO MR POLLO, C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 207° y 158° Dra. MARIELA DEL CARMEN ZAMBRANO NUÑEZ, Registradora Mercantil Primera Auxiliar del Estado Trujillo. CERTIFICA Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo: 53-A RMPET. Número: 51 del año 2017**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **454-27107 ESTE FOLIO PERTENECE A: FRIGORIFICO MR POLLO, C.A Número de expediente: 454-27107** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO.- Yo, OSCAR ENRIQUE BRICEÑO GONZALEZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V.- 17.830.134, domiciliado en el Municipio Trujillo, Estado Trujillo, actuando como accionista de la sociedad mercantil **FRIGORIFICO MR POLLO, C.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 24 de marzo del año 2017, inscrito bajo el número 54; TOMO 11-A, presento ante usted la siguiente Acta de Asamblea celebrada el 10 de Octubre de 2017, con el objeto de realizar los trámites pertinentes por ante este Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo. Así mismo, solicito, cumplidas todas las formalidades de Ley, se expidan dos (2) copias certificadas de la misma, en la cual se trataron los siguientes puntos: UNICO PUNIO; Modificación de la cláusula tercera de los estatutos sociales de la presente empresa.- OSCAR ENRIQUE BRICEÑO GONZALEZ Firma ilegible REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM N° 454 207° y 158° Municipio Valera, 2 de Noviembre del Año 2017 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al Expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de Publicación. El anterior documento redactado por el Abogado MARIA CONSUELO AZUAJE DE BRICEÑO IPSA N.: 83367, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 51, TOMO -53-A RMPET. Derechos pagados BS: 19.200,00 Según Planilla RM No. 45400148676, Banco No. 498110895 Por BS: 1.530,00. La identificación se efectuó así: OSCAR ENRIQUE BRICEÑO GONZALEZ YOLIMAR ARGELINA GONZALEZ RIVAS, C.I: V-17.830.134, V-19.428.107. Abogado Revisor: SARA BETANIA GONZALEZ DE ARAUJO Registrador Mercantil Primera Auxiliar del Estado Trujillo. FDO. Dra. MARIELA DEL CARMEN ZAMBRANO NUÑEZ ESTA PÁGINA PERTENECE A: FRIGORIFICO MR POLLO, C.A Número de expediente: 454-27107 MOD ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EX-

TRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL FRIGORIFICO MR POLLO, C.A., CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2017, En la Ciudad de Valera del Estado Trujillo, a los 20 días del mes de julio de 2017, siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), se constituyó en la sede principal de la Sociedad Mercantil FRIGORIFICO MR POLLO, C.A., inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 24 de marzo del año 2017, inserto bajo el número 54, TOMO 11-A, reunida la totalidad de las acciones, representadas por los accionistas OSCAR ENRIQUE BRICEÑO GONZALEZ Y YOLIMAR ARGELINA GONZALEZ RIVAS, titulares de las cédulas de identidad N° V- 17.830.134 y N° V- 19.428.107, SOLTEROS, domiciliado en la ciudad de Trujillo del Estado Trujillo, en representación de la totalidad de las acciones de la referida Compañía, es decir, el cien por ciento (100%) del acervo accionario de la misma, siendo el lugar, fecha y hora fijados para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y constatada la representación de la totalidad del Capital Social de FRIGORIFICO MR POLLO, C.A., en virtud de lo cual se prescindió del requisito de la publicación de la convocatoria y se declaró legalmente constituida la Asamblea. Acto seguido, la asamblea entró a discutir el Orden del Día, constante de los siguientes Puntos: ÚNICO PUNTO: en busca de un mejor desenvolvimiento de la empresa se acuerda aperturar una sucursal en la avenida Bolívar con calle 31, local sin número, Municipio Valera del Estado Trujillo, por lo tanto se modifica la cláusula tercera, de los estatutos sociales quedando redactada de la siguiente manera: CLAUSULA TERCERA: La compañía tendrá su domicilio principal en la avenida Santa Bárbara, edificio El Páramo, piso P/B, local 8, sector La Plata, Municipio Valera del Estado Trujillo. Y sucursal en la avenida Bolívar con calle 31, local sin número, Municipio Valera del Estado Trujillo. Igualmente pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del territorio nacional y Exterior .Una vez agotada la agenda del día, discutidos y aprobados todos los puntos, cierra de esta forma la Asamblea su presidente OSCAR ENRIQUE BRICEÑO GONZALEZ, antes identificado, el cual queda autorizado para leer la respectiva participación ante el Registro Mercantil, domiciliado en la ciudad y municipio Valera del estado Trujillo, y de tránsito por esta ciudad, para realizar los trámites de registro de la presente acta. Firmas ilegibles MUNICIPIO VALERA, 2 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (FDOS.) OSCAR ENRIQUE BRICEÑO GONZALEZ, YOLIMAR ARGELINA GONZALEZ RIVAS, Dra. MARIELA DEL CARMEN ZAMBRANO NUÑEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA N° : 454.2017.4.773 Dra. MARIELA DEL CARMEN ZAMBRANO NUÑEZ Registradora Mercantil Primera Auxiliar del Estado Trujillo